Carlos Antonio López, 31 de agosto del 2023

RESOLUCION MUNICIPAL N° 110 /2023

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N°19/2023, PARA LAS "MEJORAS EN LA PLAZA MUNICIPAL-ANICETO ARCE", ID N°433.477.

VISTO

El informe de evaluación de fecha 30 de agosto del 2023, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **CD N°19/2023**. ----------

CONSIDERANDO

Que, el informe de evaluación del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la Sra. Hermelinda Arrua López, con CINª2.962.783, propietaria de la empresa C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, para la CONTRATACION DIRECTA N°19/2023, PARA LAS "MEJORAS EN LA PLAZA MUNICIPAL-ANICETO ARCE", ID N°433.477.----------

Que, la oferta presentada por la Sra. Hermelinda Arrua López, con CINª2.962.783, propietaria de la empresa C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, domiciliada sobre la Avda. Beato Roque González, Yatytay Km16, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ----------

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2023, para el Objeto del Gasto 520-30-011 recursos ROYALTIES para la CONTRATACION DIRECTA N°19/2023, PARA LAS "MEJORAS EN LA PLAZA MUNICIPAL-ANICETO ARCE", ID N°433.477.----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación. ----------

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad". ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Carlos Antonio López;

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado por CONTRATACION DIRECTA N°19/2023, PARA LAS "MEJORAS EN LA PLAZA MUNICIPAL-ANICETO ARCE", ID N°433.477, a la Sra. Hermelinda Arrua López, con CINª2.962.783, propietaria de la empresa C.A. CONSTRUCTORA, con RUC N°2962783-4, domiciliada sobre la Avda. Beato Roque Gonzalez, Yatytay Km16, por la suma de Gs. 188.287.382 (guaraníes ciento ochenta y ocho millones doscientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y dos) IVA INCLUIDO.----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ INTENDENCIA ITAPUA

Abg. Dolores I. Hermosa Mier
Secretaria General
Munc. Carlos Antonio López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ SECRETARIA

Hernan David Cubas Miño
Intendente Municipal
Mun. Carlos Antonio López

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones legales, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ INTENDENCIA ITAPUA

Abg. Dayana L. Hermann Vie
Secretaria General
Munc. Carlos Antonio López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ SECRETARIA

Hernan David Cubas Miño
Intendente Municipal
Mun. Carlos Antonio López